

VISTO:

El expte. 0028832/2015, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis de la Od. María José Spaccesi; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha efectuado el sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de tesis reemplazará el Evaluador Externo Prof. Dr. Pablo Abate, quien fuera designado por Res. 150/2010 HCD;

Que para ser sustituido resulta elegida la Prof. Dra. Adriana Arriaga;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

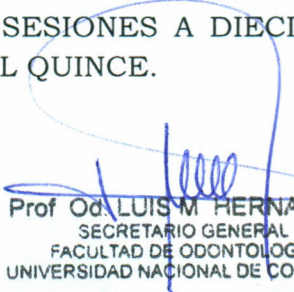
RESUELVE

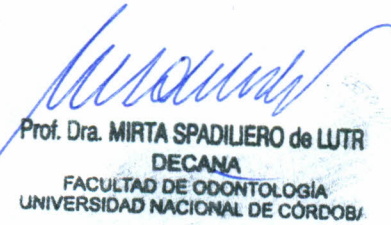
ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis de la Od. María José Spaccesi quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Teresa Varela de Villalba
- Prof. Dr. Luis María Fabietti
- Prof. Dr. Pablo Abate

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 202
/ld